



APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 22 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3633 de fecha 26.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 11.01.2019, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-153-L118 SERVICIO ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EMERGENCIA Y APOYO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

El Memo N°86 de fecha 22.01.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contratos de Servicios Encargado Organizaciones Comunitarias, Emergencia y Apoyo DIDECO, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 15 de Enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	IVAN FELIPE OSORIO BERRIOS	[REDACTED]	Servicio Encargado Organizaciones Comunitarias, Emergencia y Apoyo DIDECO	A contar del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	\$ 1.200.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/sao
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)
Archivo